



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar  
Sala Civil - Familia - Laboral

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia de fecha seis (06) de mayo de dos mil veintidos (2022), **proferido** por la Sala Civil Familia Laboral, con ponencia del **Dr. HERNAN MAURICIO OLIVEROS MOTTA**, dentro de la acción de tutela instaurada **SALUD VIDA S.A. EPS** en Liquidación, identificada con NIT 830.074.184-5 en contra del **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR**, radicado 20001 22 14 002 2022 00107 00, ordenó: **“QUINTO:** Notificar la presente decisión a las partes y vinculados por el medio más expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 ibidem. De igual forma, la Secretaría de esta Sala también publicará **aviso que en el micrositio asignado en la página web de la Rama Judicial. SEXTO:** Requerir al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Valledupar para que en el término de la distancia remitan con destino a esta Colegiatura los expedientes digitales objeto de tutela a efectos de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte accionante.”

Se fija en la página web http:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-valledupar-sala-civil-familia-laboral/125>

del Tribunal Superior de Valledupar el 09 de mayo 2022 a las 8:00 a.m.

Vence: El 09 de mayo de 2022 a las 6:00 p.m.



JOHNNY DAZA LOZANO  
Secretario Tribunal Superior de Valledupar  
Sala Civil Familia Laboral

Antiguo Edif. Telecom, Carrera 5 Calle 15 esquina, 1<sup>er</sup> piso.  
Correo electrónico: [secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Teléfono 5746428.